CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNIFICADAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANEJO DEL VIVERO PERMANENTE EN EL CENTRO AGROECOLÓGICO JEREZ EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

NOVIEMBRE - 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
1.1.1. ASPECTO ECONÓMICO
1.1.2. ASPECTO TÉCNICO
1.1.3. ASPECTO REGULATORIO
1.1.4. OTROS ASPECTOS
1.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1.2.1. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES PROPIAS
1.2.2. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES
1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA
1.4. ESTUDIO DEL MERCADO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", la Corporación Autónoma Regional de la Guajira realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De Junio De 2022 cuyo objeto consiste en la **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNIFICADAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANEJO DEL VIVERO PERMANENTE EN EL CENTRO AGROECOLÓGICO JEREZ EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, La **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS TECNIFICADAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y MANEJO DEL VIVERO PERMANENTE EN EL CENTRO AGROECOLÓGICO JEREZ EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA,** se encuentra ubicada en el sector secundario, Sector principal: Construcción

Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física especializada.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Descripción del sector secundario: construcción y obras civiles

El sector secundario de la economía comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas y la ejecución de procesos industriales y constructivos para la producción de bienes y el desarrollo de infraestructura. Dentro de este sector, la actividad de construcción y obras civiles constituye un componente fundamental, en la medida en que permite materializar proyectos de infraestructura mediante la adecuación, construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios físicos destinados al desarrollo de actividades productivas, institucionales, comerciales y ambientales.

Para el presente proceso contractual, el sector de la construcción adquiere especial relevancia, teniendo en cuenta que el objeto contempla la ejecución de intervenciones físicas en el Centro Agroecológico Jerez, ubicado en el municipio de Dibulla, La Guajira, orientadas al fortalecimiento de la infraestructura del vivero permanente. Estas actividades se enmarcan principalmente en la construcción y adecuación de instalaciones, mediante la ejecución de obras civiles, instalación de estructuras metálicas, adecuación de superficies, implementación de sistemas hidráulicos y demás elementos necesarios para garantizar condiciones funcionales y técnicas adecuadas para el desarrollo de las actividades propias del vivero.

En este contexto, las obras civiles representan el componente principal del sector objeto de análisis, dado que comprenden la intervención material de la infraestructura existente y la construcción de elementos que permiten mejorar su capacidad operativa. Entre estas actividades se destacan la construcción de placas de piso y elementos de confinamiento de eras, adecuación de áreas de trabajo, instalación de estructuras de soporte, cubiertas y sistemas de protección mediante polisombra, así como las obras complementarias requeridas para la conducción y distribución de agua.

De igual manera, este segmento de la construcción involucra la participación de empresas contratistas especializadas en obras civiles, infraestructura liviana y adecuaciones locativas, así como proveedores de materiales de construcción, estructuras metálicas, elementos de fijación, tuberías, accesorios hidráulicos y equipos complementarios. Su desarrollo demanda la articulación de recursos humanos calificados, materiales, maquinaria, herramientas y procedimientos constructivos que permitan garantizar la calidad, estabilidad, funcionalidad y durabilidad de las obras ejecutadas.

Desde la perspectiva económica y comercial, el sector presenta una cadena de suministro integrada por fabricantes, distribuidores, comercializadores y prestadores de servicios especializados, cuya capacidad de respuesta depende de factores como la disponibilidad de materiales, los costos de transporte, la mano de obra, los equipos requeridos y las condiciones geográficas del lugar de ejecución. Para el caso particular del municipio de Dibulla, resulta importante considerar la logística de abastecimiento desde centros comerciales y de distribución cercanos, especialmente Riohacha y otros municipios de La Guajira, así como los costos asociados al traslado de materiales, herramientas y personal hasta el Centro Agroecológico Jerez.

En consecuencia, el análisis del sector secundario para el presente proceso debe concentrarse en el comportamiento de la actividad de construcción y obras civiles, considerando la oferta de contratistas con capacidad técnica, financiera y organizacional

para ejecutar este tipo de intervenciones, la disponibilidad de materiales e insumos, los precios del mercado, las condiciones de contratación y los factores que pueden incidir en los costos y tiempos de ejecución. Los componentes metalmecánicos e hidráulicos deberán analizarse como actividades complementarias e integradas a la obra principal, en razón a su contribución directa a la funcionalidad de la infraestructura del vivero.

Por lo anterior, se considera que el proceso se encuentra asociado principalmente al sector de construcción de obras civiles y adecuación de infraestructura especializada, cuyo propósito es generar las condiciones físicas necesarias para fortalecer la capacidad operativa del vivero permanente del Centro Agroecológico Jerez, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales y productivos de CORPOGUAJIRA.

1.1.1. Aspecto económico

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

Crecimiento económico colombiano

COMPORTAMIENTO DEL PIB

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

SECTOR DE LA CONSTRUCCION

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otrasobras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Información octubre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,18	**0,20**	4,74	**5,94**	5,51	**6,30**

En el mes de octubre de 2026, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con septiembre de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Recreación y cultura (0,44%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%), Salud (0,26%), Prendas de vestir y calzado (0,24%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,23%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,16%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Transporte (0,06%), Información y comunicación (0,00%), Educación (0,00%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,03%).

ANÁLISIS DEL SECTOR DE ESTUDIO

De conformidad con el objeto y las actividades previstas en el proceso contractual, se identifica que el sector económico al cual pertenece principalmente la contratación es el sector secundario de la economía, específicamente la actividad de construcción y obras civiles, toda vez que las obligaciones principales están relacionadas con la intervención material de un inmueble mediante la construcción, adecuación, instalación y rehabilitación de infraestructura destinada al funcionamiento del vivero permanente del Centro Agroecológico Jerez.

El proyecto contempla actividades de adecuación de terrenos, construcción de placas de piso y confinamiento de eras de crecimiento, instalación de estructuras metálicas portantes con cubierta de polisombra, rehabilitación de redes hidráulicas presurizadas, adecuación de cubiertas de bodegas y actividades complementarias de asistencia técnica operativa. En consecuencia, se trata de una intervención que requiere la articulación de diferentes especialidades constructivas, materiales, equipos y recurso humano calificado para garantizar la funcionalidad y calidad de las obras.

El estudio previo identifica expresamente el contrato como de obra pública, de conformidad con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, al tratarse de trabajos materiales sobre bienes inmuebles.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Aunque el proyecto tiene una finalidad ambiental y agroecológica, relacionada con el fortalecimiento de la producción de material vegetal nativo y el apoyo a los procesos de restauración ecológica, su componente económico predominante corresponde a la construcción y adecuación de infraestructura especializada. Por tanto, el análisis del sector debe concentrarse en el comportamiento de la actividad constructora, sin desconocer la participación de actividades complementarias como la metalmecánica, las instalaciones hidráulicas y el suministro de materiales.

2. Análisis de la actividad económica y de los componentes de la obra

El objeto contractual comprende diferentes actividades que, desde el punto de vista técnico y económico, se encuentran articuladas para alcanzar un mismo resultado: mejorar las condiciones físicas y operativas del vivero permanente.

Los componentes principales se describen a continuación:

Componente	Actividades principales	Relación con el sector
Obras civiles	Adecuación de terrenos, construcción de placas de piso y confinamiento de eras.	Construcción de infraestructura y obras civiles.
Estructuras metálicas y adecuaciones bioclimáticas	Suministro e instalación de perfiles metálicos, elementos de anclaje, guayas y polisombra.	Construcción especializada y metalmecánica.
Instalaciones hidráulicas	Rehabilitación de tuberías, mangueras, accesorios, valvulería y red de microaspersión.	Instalaciones hidráulicas y sistemas de conducción de agua.
Adecuación de cubiertas	Desmonte y reposición de láminas de fibrocemento en bodegas.	Mantenimiento y adecuación de infraestructura.
Asistencia técnica operativa	Coordinación de cuadrillas, verificación de especificaciones, pruebas y seguimiento de las actividades.	Servicios técnicos complementarios a la ejecución de obra.

Estos componentes evidencian que la actividad constructiva constituye el eje central de la contratación, mientras que las actividades metalmecánicas, hidráulicas y de asistencia técnica representan especialidades complementarias que deben integrarse para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

En términos presupuestales, el estudio previo establece un costo directo de $233.766.246, distribuido de la siguiente manera:

Actividad	Valor	Participación en el costo directo
Placas de piso y confinamiento de eras	$141.810.000	60,66 %
Estructura metálica y cubierta de polisombra	$39.246.000	16,79 %
Red hidráulica	$8.803.460	3,77 %
Asistencia técnica y supervisión operativa	$43.906.786	18,79 %
Total costo directo	**$233.766.246**	**100 %**

La distribución presupuestal permite establecer que las obras civiles relacionadas con la construcción de placas de piso y confinamiento de eras representan la mayor participación del costo directo, seguidas de las estructuras metálicas y las actividades de asistencia técnica. Esto confirma la necesidad de orientar el análisis económico hacia el mercado de construcción y adecuación de infraestructura.

3. Análisis del contexto geográfico y condiciones de ejecución

El proyecto será ejecutado en las instalaciones del vivero permanente institucional, ubicado en el Centro Agroecológico Jerez, sector Río Claro, en jurisdicción del municipio de Dibulla, departamento de La Guajira.

Esta ubicación constituye un factor relevante para el análisis del sector, debido a que la ejecución de las actividades constructivas depende de la disponibilidad y oportunidad en el suministro de materiales, transporte de insumos, movilización de equipos y disponibilidad de personal técnico y operativo.

Para este tipo de obras, el mercado de referencia no debe limitarse exclusivamente al municipio de Dibulla, sino que debe considerar la oferta existente en el departamento de La Guajira y los mercados regionales que puedan atender las necesidades del proyecto. En particular, resulta pertinente examinar la capacidad de abastecimiento de proveedores y contratistas ubicados en Riohacha, Maicao, Santa Marta y otros centros comerciales cercanos, siempre que puedan garantizar las condiciones de calidad, oportunidad y costos requeridos.

Entre los factores geográficos y logísticos que deben considerarse se encuentran:

- Costos de transporte de cemento, agregados, acero, tuberías, accesorios hidráulicos y demás materiales.

- Disponibilidad de proveedores de materiales de construcción y estructuras metálicas.

- Costos de movilización de maquinaria, herramientas y equipos.

- Disponibilidad de cuadrillas de trabajadores y personal técnico especializado.

- Condiciones de acceso al lugar de ejecución y tiempos de desplazamiento.

- Posibles variaciones en los precios de los insumos como consecuencia de la ubicación y las condiciones de abastecimiento.

En consecuencia, la entidad debe considerar estos factores al momento de establecer los precios de referencia, procurando que el presupuesto oficial refleje las condiciones reales del mercado en el área de influencia del proyecto.

4. Análisis de la oferta

La oferta del sector está constituida principalmente por personas naturales y jurídicas dedicadas a la construcción de obras civiles, adecuaciones de infraestructura, mantenimiento de instalaciones y ejecución de obras complementarias.

Dentro de este mercado pueden identificarse los siguientes grupos de participantes:

a. Empresas constructoras y contratistas de obras civiles: encargados de ejecutar actividades de adecuación de terrenos, construcción de placas de concreto, obras de mampostería, cimentaciones y demás intervenciones físicas requeridas.

b. Empresas especializadas en estructuras metálicas: dedicadas al suministro, fabricación, montaje e instalación de estructuras metálicas, perfiles, soportes, elementos de anclaje, cubiertas y sistemas de protección.

c. Empresas y proveedores de instalaciones hidráulicas: encargados del suministro e instalación de tuberías, mangueras, accesorios, válvulas y sistemas de conducción y distribución de agua.

d. Proveedores de materiales de construcción: conformados por establecimientos comerciales, distribuidores y fabricantes de cemento, acero, agregados, tuberías, láminas, herramientas y demás insumos necesarios para la ejecución de las obras.

e. Prestadores de servicios técnicos especializados: profesionales y empresas que suministran apoyo técnico, dirección de actividades constructivas, coordinación operativa y verificación de especificaciones durante la ejecución contractual.

La existencia de estos diferentes participantes permite identificar un mercado integrado por distintos niveles de especialización. No obstante, para efectos del proceso de selección, resulta necesario verificar que los potenciales oferentes cuenten con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica para asumir integralmente las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, la entidad debe consultar información de procesos similares publicados en SECOP, así como identificar empresas que hayan ejecutado obras de naturaleza comparable, especialmente aquellas relacionadas con adecuación de instalaciones

agropecuarias, construcción de infraestructura liviana, estructuras metálicas, sistemas hidráulicos y obras civiles complementarias.

5. Análisis de la demanda

La demanda del sector está representada por las entidades públicas y privadas que requieren contratar obras de construcción, mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura para el desarrollo de sus actividades institucionales, productivas, ambientales y sociales.

En el ámbito público, las entidades territoriales, establecimientos públicos y corporaciones autónomas regionales demandan periódicamente obras civiles destinadas a la construcción, adecuación y mantenimiento de instalaciones, escenarios, centros de operación, infraestructura agropecuaria y equipamientos especializados.

En particular, las autoridades ambientales pueden requerir la contratación de obras relacionadas con viveros forestales, centros de propagación vegetal, infraestructura para la restauración ecológica, sistemas de riego, instalaciones de almacenamiento y adecuaciones necesarias para el desarrollo de actividades de conservación y protección de los recursos naturales.

Para el presente proceso, la demanda se encuentra asociada a la necesidad institucional de CORPOGUAJIRA de fortalecer la infraestructura del vivero permanente del Centro Agroecológico Jerez, con el propósito de mejorar las condiciones de producción y manejo de material vegetal nativo, así como contribuir al desarrollo de las estrategias de restauración ecológica en el territorio.

Desde esta perspectiva, para complementar el análisis de la demanda se recomienda consultar en SECOP II procesos de contratación relacionados con:

- Construcción, adecuación y mantenimiento de viveros forestales.

- Construcción y mejoramiento de infraestructura agropecuaria.

- Adecuación de instalaciones para producción vegetal.

- Construcción de placas de concreto y obras de mampostería.

- Suministro e instalación de estructuras metálicas y cubiertas.

- Instalación, rehabilitación y mantenimiento de sistemas hidráulicos y de riego.

- Adecuación de instalaciones para actividades ambientales y de conservación.

La revisión de estos antecedentes permitirá identificar el comportamiento histórico de la contratación, los valores adjudicados, las modalidades de selección utilizadas, los requisitos exigidos y las características de los contratistas que participan en este tipo de procesos.

6. Análisis de los aspectos económicos y financieros

El comportamiento económico del sector de la construcción está determinado por diferentes variables que inciden directamente en los costos de ejecución de las obras, entre ellas los precios de los materiales, la mano de obra, los equipos, el transporte, los costos administrativos y las condiciones de financiación de los proyectos.

Para el presente proceso, los principales componentes que pueden generar variaciones en los costos son:

- Materiales: cemento, concreto, acero, perfiles metálicos galvanizados, polisombra, tuberías PVC, accesorios hidráulicos, mangueras, láminas de fibrocemento y demás insumos.

- Mano de obra: personal encargado de las actividades de construcción, instalación, montaje, adecuación y mantenimiento.

- Equipos y herramientas: equipos para preparación de superficies, fundición, corte, soldadura, instalación y pruebas hidráulicas.

- Transporte y logística: movilización de materiales, herramientas, equipos y personal hasta el sitio de ejecución.

- Costos indirectos: administración, imprevistos, utilidad y demás conceptos que integran la estructura económica del contrato.

El presupuesto oficial del proceso asciende a TRESCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($306.116.900), suma que contempla los costos directos, el componente de administración, imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad, de acuerdo con la estructura presupuestal presentada por la entidad.

Para determinar la razonabilidad de este valor, el estudio de mercado debe contrastar los precios unitarios del presupuesto con cotizaciones recientes, precios de referencia y antecedentes de contratación de objetos comparables. Esta comparación debe realizarse sobre especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidades y condiciones de entrega equivalentes.

Es importante que la entidad no se limite a incorporar cotizaciones comerciales, sino que documente la metodología utilizada para establecer los precios, las fechas de consulta, las fuentes de información, los criterios de comparación y los costos de transporte y disponibilidad de materiales en el lugar de ejecución.

Asimismo, deberá revisar que los análisis de precios unitarios incluyan de manera adecuada los costos de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, rendimientos y demás componentes necesarios para la ejecución de cada actividad.

7. Análisis del aspecto técnico y organizacional

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

La ejecución del proyecto requiere la participación de un contratista con experiencia en obras civiles y capacidad para coordinar diferentes actividades constructivas y especialidades técnicas.

En ese sentido, el potencial contratista deberá contar con una estructura organizacional que permita garantizar la planeación, administración y ejecución de las actividades, así como el control de calidad de los materiales y procedimientos constructivos.

El equipo de trabajo deberá responder a las necesidades reales de la obra, considerando la complejidad de las actividades, el plazo contractual de dos (2) meses y la dedicación requerida para cada perfil.

De igual manera, la entidad deberá verificar que los requisitos de formación académica, experiencia general y específica del personal estén directamente relacionados con las actividades que se pretenden contratar y resulten proporcionales a la naturaleza y cuantía del proyecto.

En este punto, se recomienda que la exigencia de profesionales de ingeniería civil, especialistas y personal técnico se encuentre debidamente justificada, diferenciando las responsabilidades de dirección y coordinación de obra de aquellas correspondientes a las actividades operativas y de ejecución material.

La asistencia técnica presupuestada deberá contar con una descripción precisa de sus actividades, productos, dedicación y alcance, evitando duplicidades con las obligaciones de dirección del contratista y las funciones de supervisión o interventoría que correspondan a la entidad.

8. Análisis de los aspectos legales y regulatorios

El proceso contractual se encuentra sujeto al régimen general de contratación estatal colombiano, en particular a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como a las normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

Por tratarse de un contrato de obra pública, su naturaleza se enmarca en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que comprende la ejecución de trabajos materiales sobre bienes inmuebles.

Adicionalmente, el proceso debe observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y libre concurrencia, procurando que las condiciones de participación sean adecuadas a la naturaleza del objeto contractual.

En consecuencia, los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia deberán guardar relación con el alcance de las obras, su presupuesto y los riesgos asociados a la ejecución.

La clasificación UNSPSC debe reflejar la actividad económica principal y las actividades complementarias del proceso. En ese sentido, se recomienda dar mayor relevancia a los códigos asociados con construcción de instalaciones y obras especializadas, sin

desconocer los códigos complementarios relacionados con ingeniería, instalaciones hidráulicas y actividades ambientales.

9. Identificación de riesgos asociados al sector

Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y las condiciones de ejecución, se identifican los siguientes factores que pueden incidir en el desarrollo del contrato:

Riesgo identificado	Posible efecto	Medida de tratamiento
Incremento en los precios de materiales	Variación de los costos de ejecución y afectación del presupuesto del contratista.	Verificación de precios de mercado y análisis de precios unitarios actualizados.
Demoras en el suministro de materiales	Retrasos en el cronograma de obra.	Programación anticipada de compras y verificación de disponibilidad de insumos.
Dificultades de transporte y logística	Afectación de los tiempos de ejecución y mayores costos.	Planificación de rutas, transporte y abastecimiento de materiales.
Deficiencias en la calidad de los materiales	Deterioro prematuro o incumplimiento de las especificaciones técnicas.	Exigencia de fichas técnicas, certificados y controles de calidad.
Errores en cantidades de obra	Mayores cantidades, actividades no previstas o dificultades en la ejecución.	Revisión de planos, memorias de cálculo y presupuesto antes del inicio.
Fallas en las instalaciones hidráulicas	Pérdidas de agua y deficiencias en el sistema de microaspersión.	Pruebas de presión, estanqueidad y funcionamiento.
Condiciones climáticas	Interrupción o retraso de actividades constructivas.	Programación de actividades de acuerdo con las condiciones climáticas y medidas de protección.
Accidentes laborales	Lesiones al personal y suspensión de actividades.	Implementación del SG-SST, uso de EPP y cumplimiento de protocolos de seguridad.
Deficiencias en la coordinación técnica	Retrasos, reprocesos y ejecución inadecuada de las actividades.	Asignación clara de responsabilidades y seguimiento permanente.

La identificación y asignación de estos riesgos deberá complementarse con la matriz de riesgos del proceso, estableciendo su probabilidad, impacto, responsable y mecanismos de tratamiento.

10. Conclusiones del análisis del sector

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Del análisis realizado se concluye que el objeto contractual se encuentra asociado principalmente al sector de la construcción y las obras civiles, debido a que las actividades que representan el núcleo de la contratación están relacionadas con la adecuación, construcción, instalación y rehabilitación de infraestructura física destinada al funcionamiento del vivero permanente del Centro Agroecológico Jerez.

El mercado potencial está conformado por empresas constructoras y contratistas especializados en obras civiles, adecuaciones de infraestructura, estructuras metálicas e instalaciones hidráulicas, así como por proveedores de materiales y servicios técnicos complementarios.

La naturaleza de las actividades permite establecer que la entidad debe orientar la identificación de potenciales oferentes hacia contratistas que acrediten experiencia pertinente en ejecución de obras civiles y actividades constructivas de características similares, sin establecer exigencias que restrinjan injustificadamente la participación de empresas con capacidad para desarrollar el objeto contractual.

De igual manera, el presupuesto oficial deberá estar respaldado en un estudio de mercado que permita verificar la correspondencia entre los precios unitarios establecidos y las condiciones actuales de comercialización de materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás costos asociados a la ejecución de las obras en el municipio de Dibulla.

Finalmente, se considera que existe una relación directa entre las necesidades institucionales de CORPOGUAJIRA y la oferta del sector de construcción y obras civiles, en la medida en que el mercado cuenta con actividades y especialidades que permiten atender los requerimientos de infraestructura del proyecto. Por tanto, la estructuración del proceso deberá garantizar condiciones de participación proporcionales, criterios de selección objetivos y requisitos técnicos acordes con la naturaleza predominante de la obra.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los directamente relacionados con la naturaleza de la consultoría y los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, dichas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✓ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- ✓ Secretarías y/o direcciones de Medio Ambiente.
- ✓ Observatorios de Salud Ambiental
- ✓ Observatorios Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible
- ✓ IDEAM, Instituto Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
- ✓ Secretarias, institutos y/o direcciones de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- ✓ Corporaciones Autónomas Regionales
- ✓ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio
- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), máxima autoridad en regulación, producción y articulación con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR;

Del mismo modo, los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales -ACIF
- ✓ Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.
- ✓ Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- ✓ Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- ✓ Fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro: de conformidad con las normas reguladas por el código civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Empresas legalmente constituidas: de conformidad con las normas del Código de Comercio.
- ✓ Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
- ✓ ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros
- ✓ ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ✓ ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros
- ✓ CICC, Corporación de Investigación
- ✓ FIIC, Federación Internacional De La Industria
- ✓ SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- ✓ ANDESCO Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- ✓ COLFECAR Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera
- ✓ CONFECAMARAS, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

Análisis del comportamiento económico y las ventas del sector de la construcción en Colombia

Para establecer la dimensión económica del sector en el que se desarrolla el presente proceso contractual, es necesario considerar tanto el comportamiento general de la construcción en Colombia como el segmento específico de **obras de ingeniería civil y actividades especializadas de construcción**, debido a que este último guarda mayor relación con las actividades previstas para el fortalecimiento de la infraestructura del vivero permanente del Centro Agroecológico Jerez, en Dibulla, La Guajira.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

1. Comportamiento de las ventas e ingresos del sector construcción

De acuerdo con información financiera de las sociedades que reportaron sus estados financieros a la Superintendencia de Sociedades, procesada por la plataforma Pulso Bufins, durante la vigencia 2025 se identificaron 3.122 empresas pertenecientes al sector de la construcción, cuyos ingresos conjuntos ascendieron aproximadamente a **$74,93 billones de pesos**, lo que representa una disminución del 7,4 % frente al año 2024. Estas empresas registraron un EBITDA conjunto de $9,6 billones y una utilidad neta de $6,14 billones.

Pulso Bufins

Este resultado permite dimensionar la importancia económica de la actividad constructora en el país, así como reconocer que se trata de un mercado integrado por empresas de diferentes tamaños y especialidades, que participan en la ejecución de proyectos de edificación, infraestructura, obras civiles, instalaciones y actividades complementarias.

Sin embargo, para el presente proceso no resulta suficiente analizar únicamente el comportamiento agregado de la construcción, puesto que una parte importante de ese mercado corresponde a edificaciones residenciales y no residenciales, actividades que no representan el objeto principal de la contratación.

2. Comportamiento del segmento de obras de ingeniería civil

Al examinar específicamente el segmento de obras de ingeniería civil, se encuentra que, durante 2025, **1.336 empresas reportantes de la Superintendencia de Sociedades registraron ingresos conjuntos por $36,08 billones de pesos**, correspondientes a actividades clasificadas en la división 42 de la clasificación CIIU. Esta cifra representó una disminución del 17 % frente al año anterior. El segmento reportó un EBITDA de $4,31 billones y una utilidad neta de $2,5 billones.

Pulso Bufins

Este segmento tiene especial importancia para el proceso objeto de análisis, ya que comprende actividades relacionadas con la construcción de obras de ingeniería civil y diferentes tipos de infraestructura. En términos de afinidad económica y técnica, constituye una referencia más pertinente que el mercado de construcción de edificaciones residenciales.

Debe precisarse que las cifras anteriores corresponden a los ingresos de las sociedades que reportaron información financiera y no representan la totalidad de las ventas de todas las empresas, establecimientos y trabajadores independientes que participan en el sector. Por tanto, deben interpretarse como una referencia del comportamiento empresarial formal reportante, no como el valor total absoluto del mercado colombiano.

Cifras expresadas en pesos corrientes, según la fuente consultada. B = billones de pesos.

3. Comportamiento reciente de la producción de obras civiles

Como complemento de las cifras de ingresos empresariales, el DANE, a través de los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), reportó que durante el segundo trimestre de 2026 el valor agregado del sector construcción presentó un crecimiento anual del 2,2 %, impulsado principalmente por el comportamiento de las obras civiles, cuyo valor agregado aumentó un **17,1 %** frente al mismo trimestre de 2025. En contraste, el componente de edificaciones disminuyó un 3,2 %.

DANE

De manera más específica, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) del DANE señaló que, durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles registró un crecimiento anual del 17,1 %. Dentro de los grupos que contribuyeron positivamente se destacan:

- Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil, con un crecimiento del 158,3 %.
- Carreteras, calles, vías férreas, puentes y otras infraestructuras de transporte, con un crecimiento del 18,7 %.
- Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, con un crecimiento del 43,0 %.

DANE

Este último resultado reviste particular importancia para el proceso contractual, teniendo en cuenta que dentro de sus actividades se contempla la rehabilitación de redes hidráulicas presurizadas, la instalación de tuberías y accesorios y el mejoramiento del sistema de microaspersión del vivero.

Es importante señalar que el crecimiento del IPOC corresponde a la evolución de la producción de obras civiles a precios constantes y no a un porcentaje de incremento de las ventas o ingresos monetarios de las empresas. Se incorpora como indicador complementario para conocer la dinámica reciente de la actividad constructiva.

4. Énfasis en el segmento específico objeto de contratación

Para el presente proceso contractual, el análisis debe concentrarse en el mercado de **construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura especializada**, particularmente en las actividades de obras civiles livianas, construcción de placas de concreto, confinamiento de áreas, instalación de estructuras metálicas, adecuaciones de cubiertas y rehabilitación de sistemas hidráulicos.

Este segmento constituye el referente económico y comercial más cercano al objeto contractual, dado que las actividades previstas no corresponden a la construcción de edificaciones residenciales o comerciales, sino a la intervención de infraestructura existente destinada al funcionamiento de un vivero permanente.

En este sentido, la demanda de este tipo de obras está asociada a entidades públicas, instituciones ambientales, entidades territoriales y organizaciones que requieren adecuar instalaciones para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, ambientales y productivas. Dentro de este mercado participan empresas constructoras, contratistas de obras civiles, empresas metalmecánicas, proveedores de sistemas hidráulicos y distribuidores de materiales de construcción.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, las actividades que presentan mayor afinidad con el proyecto son las siguientes:

Clasificación CIIU	**Actividad económica**	**Relación con el proceso**
Sección F	Construcción	Sector económico principal de referencia.
División 42	Obras de ingeniería civil	Referencia para el mercado de ejecución de obras e infraestructura.
División 43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Actividades complementarias de instalación, adecuación y terminación.
Grupo 432	Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas	Referencia para actividades de instalaciones hidráulicas y redes complementarias.
Grupo 439	Otras actividades especializadas para la construcción	Referencia para trabajos constructivos especializados.

La clasificación anterior permite orientar la búsqueda de empresas y antecedentes contractuales hacia actividades económicas relacionadas con el objeto, sin limitar el análisis exclusivamente a empresas dedicadas a la construcción de edificaciones.

5. Aplicación del comportamiento del sector al proyecto de CORPOGUAJIRA

Las cifras económicas permiten evidenciar que la construcción constituye una actividad empresarial de importancia nacional, con un mercado significativo en obras de ingeniería civil y actividades especializadas. No obstante, el comportamiento de las ventas agregadas no debe trasladarse directamente al presupuesto del presente proceso, puesto que el valor de las obras depende de las cantidades requeridas, las especificaciones técnicas, los precios de los materiales, la mano de obra, los equipos y las condiciones logísticas particulares del lugar de ejecución.

Para el proyecto del Centro Agroecológico Jerez, el análisis debe dar mayor importancia a los siguientes mercados específicos:

1. **Construcción de placas de piso y confinamiento:** mercado de concreto, cemento, agregados, acero, mampostería y mano de obra para obras civiles.
2. **Estructuras metálicas y cubiertas bioclimáticas:** mercado de perfiles de acero galvanizado, elementos de anclaje, soldaduras, guayas y polisombra.

3. **Instalaciones hidráulicas:** mercado de tuberías PVC, mangueras, accesorios, válvulas y componentes para sistemas de microaspersión.
4. **Adecuación de cubiertas:** mercado de láminas de fibrocemento, elementos de fijación y servicios de instalación.
5. **Servicios técnicos complementarios:** mercado de profesionales y personal operativo para coordinación, asistencia técnica y control de las actividades constructivas.

La distribución del presupuesto confirma esta orientación, pues las actividades de placas de piso y confinamiento representan el 60,66 % del costo directo, mientras que las estructuras metálicas representan el 16,79 %. En conjunto, estas dos actividades concentran aproximadamente el 77,45 % del costo directo de la contratación.

7. ESTUDIOS PREVIOS.docx

Por consiguiente, la entidad debe priorizar la identificación de contratistas y proveedores que tengan capacidad para ejecutar obras civiles y adecuaciones de infraestructura, con experiencia en actividades constructivas similares, sin perder de vista la necesidad de contar con personal y proveedores especializados para los componentes metálicos e hidráulicos.

6. Conclusión sobre el comportamiento económico del sector

El comportamiento económico del sector de la construcción en Colombia evidencia la existencia de un mercado empresarial significativo, cuyos ingresos reportados para 2025 alcanzaron aproximadamente $74,93 billones. Dentro de este mercado, las obras de ingeniería civil representaron un segmento de especial relevancia, con ingresos reportados por $36,08 billones durante la misma vigencia. Asimismo, los indicadores más recientes del DANE muestran una recuperación de la producción de obras civiles durante el segundo trimestre de 2026, con un crecimiento anual del 17,1 %.

Para el presente proceso, estas cifras permiten contextualizar la actividad económica en la que se desarrolla la contratación y respaldan la pertinencia de orientar el estudio del sector hacia la construcción y adecuación de infraestructura especializada. En particular, las obras civiles, las estructuras metálicas y las instalaciones hidráulicas constituyen los segmentos de mercado que deben ser objeto de mayor análisis, debido a su relación directa con las actividades y los recursos previstos en el presupuesto oficial.

En consecuencia, para establecer la razonabilidad del presupuesto de CORPOGUAJIRA, la entidad deberá profundizar en el comportamiento de los precios de los materiales, insumos, equipos, mano de obra y transporte requeridos para la ejecución de las obras en el municipio de Dibulla, contrastándolos con cotizaciones comerciales y antecedentes de contratación de naturaleza comparable.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL ABASTECIMIENTO Y PRECIOS EN EL SECTOR

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Las variables económicas que afectan el sector y que debemos tener en cuenta son:

- ✓ El entorno macroeconómico;
- ✓ La política monetaria;
- ✓ La política cambiaria;
- ✓ La política fiscal;
- ✓ Y la variación del salario mínimo legal vigente - SMMLV

Entorno Macroeconómico, Durante el periodo 2023–2025 la economía colombiana experimentó una desaceleración frente al crecimiento extraordinario registrado en 2021 (10,6 %) tras la recuperación pospandemia. En 2024 y 2025 el crecimiento fue moderado, influenciado por factores como la inflación acumulada de años anteriores, las altas tasas de interés, la reducción del consumo interno y la incertidumbre internacional.

Para 2026, la economía colombiana muestra señales de recuperación gradual, apoyada en la reducción progresiva de la inflación, la estabilización de las tasas de interés y una leve reactivación del consumo y la inversión. Sin embargo, persisten riesgos asociados a:

La volatilidad de los precios internacionales del petróleo.

La incertidumbre geopolítica global.

La desaceleración de economías como Estados Unidos y China.

La variabilidad climática (fenómenos como El Niño y La Niña) que afectan sectores productivos.

Estas condiciones macroeconómicas inciden directamente en el abastecimiento, especialmente en sectores que dependen de insumos importados, transporte o cadenas logísticas sensibles a variaciones externas.

Política monetaria, En 2022 y 2023 el Banco de la República implementó una política monetaria contractiva, aumentando significativamente la tasa de interés para controlar la inflación, la cual alcanzó niveles superiores al 13 % en su punto más alto.

Durante 2024 y 2025, con la reducción gradual de la inflación hacia el rango meta (3 % ± 1 punto porcentual), el Banco inició un ciclo de disminución progresiva de tasas. Para 2026, la política monetaria mantiene un enfoque prudente, buscando equilibrar:

- El control de la inflación.
- La estabilidad financiera.
- El crecimiento económico sostenible.

Las decisiones sobre la tasa de interés de intervención impactan directamente:

- El costo del crédito empresarial.

- El financiamiento de proyectos.
- La liquidez en el mercado.
- Los costos financieros incluidos en la estructura de precios.

Política cambiaria, Colombia mantiene un régimen de tipo de cambio flexible. Esto significa que la tasa de cambio fluctúa según la oferta y demanda de divisas, especialmente influenciada por:

- El comportamiento del precio del petróleo.
- La inversión extranjera.
- El flujo de capitales.
- El contexto político y fiscal.

En los últimos años, el peso colombiano ha presentado episodios de alta volatilidad. Aunque en 2025 y comienzos de 2026 se ha observado cierta estabilidad relativa, el riesgo cambiario continúa siendo un factor determinante para sectores que dependen de:

- Insumos importados.
- Tecnología extranjera.
- Equipos especializados.
- Combustibles y materiales indexados al dólar.

Una devaluación del peso incrementa el costo de importación, impactando directamente el abastecimiento y elevando los precios de contratos vigentes o futuros.

Política fiscal, La política fiscal en el periodo reciente ha estado marcada por reformas tributarias orientadas a fortalecer el recaudo y garantizar sostenibilidad fiscal. Asimismo, el Gobierno Nacional ha priorizado el gasto social, la transición energética, infraestructura y programas de equidad.

En 2026, el país continúa enfrentando el reto de equilibrar:

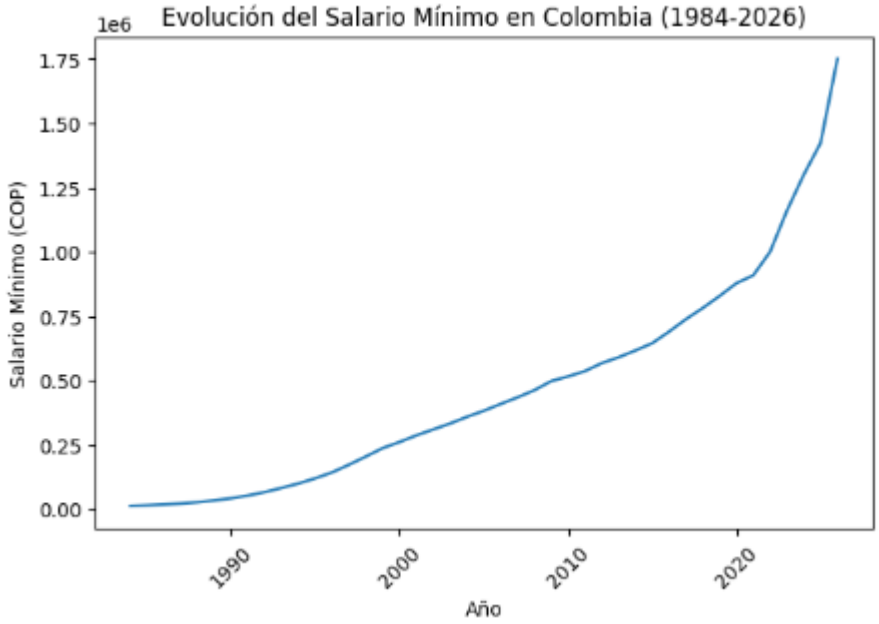
- La sostenibilidad de la deuda pública.
- El cumplimiento de la regla fiscal.
- La financiación de programas sociales.
- La inversión en proyectos estratégicos.

El manejo del gasto público influye en el dinamismo económico y en la liquidez del mercado. Además, los cambios tributarios pueden afectar directamente la estructura de costos empresariales (IVA, impuestos corporativos, impuestos saludables, entre otros), repercutiendo en los precios de bienes y servicios.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV, La variación anual del SMMLV es una de las variables más relevantes para la planeación financiera en contratos de

ejecución plurianual. Los incrementos significativos registrados en los últimos años han impactado directamente:

- Costos de nómina.
- Prestaciones sociales.
- Aportes parafiscales.
- Servicios indexados al salario mínimo.



Año	Salario Mínimo (COP)	Año	Salario Mínimo (COP)
1984	$ 11.298,00	2006	$ 408.000,00
1985	$ 13.558,00	2007	$ 433.700,00
1986	$ 16.811,00	2008	$ 461.500,00
1987	$ 20.510,00	2009	$ 496.900,00
1988	$ 25.637,00	2010	$ 515.000,00
1989	$ 32.560,00	2011	$ 535.600,00
1990	$ 41.025,00	2012	$ 566.700,00
1991	$ 51.716,00	2013	$ 589.500,00
1992	$ 65.190,00	2014	$ 616.000,00
1993	$ 81.510,00	2015	$ 644.350,00
1994	$ 98.700,00	2016	$ 689.455,00
1995	$ 118.934,00	2017	$ 737.717,00
1996	$ 142.125,00	2018	$ 781.242,00
1997	$ 172.005,00	2019	$ 828.116,00
1998	$ 203.826,00	2020	$ 877.803,00

1999	$ 236.460,00	2021	$ 908.526,00
2000	$ 260.100,00	2022	$ 1.000.000,00
2001	$ 286.000,00	2023	$ 1.160.000,00
2002	$ 309.000,00	2024	$ 1.300.000,00
2003	$ 332.000,00	2025	$ 1.423.500,00
2004	$ 358.000,00	**2026**	**$ 1.750.905,00**
2005	$ 381.500,00		

1.1.2. Aspecto técnico

Los aspectos técnicos se encuentran descritos en el documento anexo denominado *DOCUMENTO TECNICO.PDF*, documento que, al igual que el presente estudio, hace parte integral del estudio previo del proceso a contratar.

Se debe tener en cuenta que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia por lo que se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía; dentro de los productos incluidos dentro del sector se encuentran los servicios profesionales en aspectos legales, contables, de ingeniería y arquitectura, socioeconómicos, de administración, etc.

Especificaciones De Calidad

La Corporación Autónoma Regional De La Guajira - CORPOGUAJIRA, requiere que se lleve a cabo un proyecto con alta calidad en donde primen las siguientes características:

- ✓ Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- ✓ Los elementos a entregar se realicen en el tiempo establecido
- ✓ El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo al plan de acción.
- ✓ Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

1.1.3. Aspecto regulatorio

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

De acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de contratación de Licitación pública.

El procedimiento, será el previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2.015.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

Según lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira ejerce sus funciones según lo establecido en la Ley 99 de 1993 Artículo 31, entre las cuales se resalta la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción; y la de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Según lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del Decreto 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, que señala que siendo el ambiente un patrimonio común, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo ya que son de utilidad pública e interés social y por otro lado, la preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.

Por su parte, el Artículo 2 (ibidem) establece que teniendo claro el principio que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, se debe propender por: 1) Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo
armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional; 2) Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos; 3) Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y de ambiente.

Acuerdos comerciales

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		Si	No	No	No
Triangulo del Norte	El salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones		Sí	Sí	Sí	Sí

Otras Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
- Ley 905 de 2004 “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política”
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 392 de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”

- Decreto Ley 2106 de 2019, “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto 342 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 2096 de 2019 “Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."
- Resolución 2225 de 2019 (MINCIT) “Por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU Revisión 4. A.C., para la definición del tamaño empresarial”
- Ley 2022 de 2020 “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
- Decreto 594 de 2020 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Resolución 160 de 2020 (CCE) “Por la cual se adopta el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión.”
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.”
- Decreto 1279 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"

- Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"

1.2. Comportamiento del gasto histórico

El gasto histórico sirve de referencia para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionado con:

- ✓ la relevancia de categoría de compras,
- ✓ los principales y potenciales proveedores,
- ✓ precios históricos,
- ✓ retroalimentación del mercado.

A continuación, se realizan el análisis de los anteriores aspectos:

1.2.1. Antecedentes de adquisiciones propias

OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA Y EL MOLINO, LA GUAJIRA, CARIBE.	$ 523.258.720	LICITACIÓN PUBLICA
IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES PARA PROMOVER LA CONSERVACION PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES AGUA, SUELO, FAUNA Y FLORA SERRANIA DEL PERIJA VILLANUEVA, LA GUAJIRA	$ 377.852.992	LICITACIÓN PUBLICA
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE LEÑA Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA ZONA CAFETERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR, DISTRACCIÓN, FONSECA, BARRANCAS Y HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 1.633.141.075	LICITACIÓN PUBLICA

1.2.2. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	**“REALIZAR ACCIONES EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA URBANA, JARDINERIA Y COBERTURAS VERDES EN LA**	$1.518.051.801	LICITACIÓN PUBLICA

	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 1660 Y 1649 ENMARCADOS EN EL ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS		
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE BOSA".**	$ 326.200.000	LICITACIÓN PUBLICA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CÉSAR "CORPOCESAR"	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022.**	$ 380.350.000	LICITACIÓN PUBLICA

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con base en los procesos analizados anteriormente, se puede evidenciar que la modalidad de selección se determinó, teniendo en cuenta la especificidad del objeto contractual y el presupuesto oficial estimado. La única modalidad encontrada en el presente estudio fue la Licitación Pública.

PLAZO DEL CONTRATO

OBJETO	PLAZO
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA Y EL MOLINO, LA GUAJIRA, CARIBE.	7 meses
IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES PARA PROMOVER LA CONSERVACION PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES AGUA,	8 meses

SUELO, FAUNA Y FLORA SERRANIA DEL PERIJA VILLANUEVA, LA GUAJIRA	
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE LEÑA Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA ZONA CAFETERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR, DISTRACCIÓN, FONSECA, BARRANCAS Y HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	9 meses
"REALIZAR ACCIONES EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA URBANA, JARDINERIA Y COBERTURAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 1660 Y 1649 ENMARCADOS EN EL ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS	8 meses
"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE BOSA".	7 meses
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022.	4 meses

Se puede evidenciar que los plazos de ejecución, no son homogéneos o similares al momento de mostrar un período de tiempo en particular, dado que estos oscilan de 4 meses a 9 meses, establecidos por la complejidad y especificidad del objeto contractual y las actividades a desarrollar en este.

EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR

OBJETO	EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, EN LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA Y EL MOLINO, LA GUAJIRA, CARIBE.	Experiencia Total: Mínimo tres (3) contratos realizados en los últimos cinco (5) años y estar ejecutados a la fecha de cierre del proceso. Objeto del Contrato: Deben corresponder a la prestación del servicio de vigilancia armada con medios tecnológicos, y en por lo menos UNO (1) de ellos debe certificarse el uso tanto de CCTV, como de alarmas monitoreadas, sistemas de control y registro de visitantes, y arcos detectores de metales, igualmente deberá acreditarse experiencia en la operación de los equipos. Valor del Contrato: los contratos ejecutados cada uno debe ser equivalente como mínimo a un 100% del valor del presupuesto oficial estimado. Para el caso de consorcios y uniones temporales, la verificación de la experiencia acreditada será la sumatoria de las experiencias de los

	integrantes. En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia acreditada mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente y en consecuencia rechazada. 4. Mínimo 2 de los contratos aportados deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes en los siguientes segmentos, familia, clases y grupos del Registro Único de Proponentes, así: Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)
IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES PARA PROMOVER LA CONSERVACION PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES AGUA, SUELO, FAUNA Y FLORA SERRANIA DEL PERIJA VILLANUEVA, LA GUAJIRA	El proponente deberá acreditar además de la experiencia General establecida en el numeral anterior, experiencia específica con tres (3) contratos terminados en los últimos cinco (5) años que sumados superen el presupuesto oficial, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la presente licitación, cuyos objetos contractual incluya el manejo de residuos sólidos. Los contratos presentados para acreditar la experiencia específica, deberán cumplir con los siguientes requisitos: a. Dos de los contratos aportados deberá ser de capacitación en el manejo de residuos solidos b. Uno de los contratos aportados deberá incluir dentro de su actividad la eliminación y/o erradicación de botaderos satélites de basura.
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE LEÑA Y ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA ZONA CAFETERAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA JAGUA DEL PILAR, URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR, DISTRACCIÓN, FONSECA, BARRANCAS Y HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuyo objeto haya sido la Reforestación, Parcelas Dendroenergéticas y/o agroforestales, Aislamiento y la Construcción de por lo menos 600 Estufas Eficientes, y su valor actualizado (VA) sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial,
“REALIZAR ACCIONES EN LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE AGRICULTURA URBANA, JARDINERIA Y COBERTURAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION 1660 Y 1649 ENMARCADOS EN EL ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTOS	El oferente deberá acreditar la experiencia a través de máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, iniciados, ejecutados, terminados y liquidados, (cuando aplique), anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Un contrato Cuyo objeto haya tenido el desarrollo de acciones y/o estrategias en marco de educación ambiental y procesos comunitarios de educación ambiental, implementación y mantenimiento de jardinería y agricultura urbana o programas de eco aventura o actividades ecológicas y un segundo contrato en programas de capacitación o educación o formación o enseñanza. La sumatoria de las dos (2) certificaciones deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial
“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- PROCEDA, EN LA LOCALIDAD DE BOSA”.	El proponente deberá acreditar la experiencia en la celebración y ejecución en por lo menos uno (01) y máximo cuatro (04) contratos que correspondan a la clasificación de bienes y servicios, reportados en el RUP – Registro Único de Proponentes cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en SMMLV y cuyo objeto y/o

	alcance y/o componentes de ejecución se relacione con el objeto del presente proceso.
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS (TALLERES Y CAPACITACIONES) Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA, CON EL FIN DE DESARROLLAR DE MANERA CONJUNTA PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS VIRTUALES Y PRESENCIALES CON ACTORES INSTITUCIONALES, GREMIOS Y COMUNIDADES QUE PROPENDAN POR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, EN LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ESTABLECIDOS EN LOS 25 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, AÑO 2022.	1. Un (1) contrato que mínimo comprenda dentro de su objeto u alcance los siguientes: capacitación presencial y/o virtual para desarrollar las acciones iguales o similares a las indicadas en el presupuesto oficial, así mismo deben encontrase registrados en el RUP del proponente o del integrante de la forma asociativa, en al menos tres (3) de los siguientes códigos: 80101500, 77101700, 86111600, 86111500, donde se halla atendido no menos de veinte (20) municipios y/o cinco (5) departamentos, y, cuyo valor no sea inferior al 45% del presupuestos oficial. 2. Un (1) contrato que comprenda dentro de su objeto u alcance los siguientes: capacitaciones y/o campañas relacionadas con la actividad No. 4 del presupuesto oficial y/o talleres a comunidades sobre temas ambientales y/o socioambientales y/o temáticas a fines al objeto del proceso de selección, así mismo deben encontrase registrados en el RUP del proponente o del integrante de la forma asociativa, en al menos tres (3) de los siguientes códigos: 80101500, 77101700, 76122300, 77102000, 60101700 y 8611500. 3. Un (1) contrato que comprenda dentro de su objeto u alcance los siguientes: capacitaciones presenciales y/o virtuales a comunidades sobre temas ambientales, ecológicos y/o salud ambiental, así mismo deben encontrase registrados en el RUP del proponente o del integrante de la forma asociativa, en al menos tres (3) de los siguientes códigos: 80101500, 86141700, 86101600, 86132000, 60101700 y 8611500 4. Un (1) contrato que comprenda dentro de su objeto u alcance los siguientes: Capacitaciones o diplomados, (presenciales y/o virtuales) a lideres comunitarios debidamente organizados y/o representantes que integran las mesas de trabajo ambiental y/u organizaciones sociales, donde la población beneficia hayan sido no menor a 150 lideres y/o organizaciones la experiencia debe encontrase registrados en el RUP del proponente o del integrante de la forma asociativa, en al menos tres (3) de los siguientes códigos: 80101500, 86141700, 86101600, 86132000, 60101700 y 8611500.

Se puede concluir de los procesos analizados, que la experiencia exigida en general no establece límite de contratos relacionados al objeto del proceso para acreditar la experiencia. En general el proponente debe contar con experiencia en la ejecución de proyectos de planeación ambiental, evaluación de impacto ambiental, auditoría ambiental, servicios de asesoría ambiental, educación ambiental y sistema de información ambiental.

Códigos UNSPSC

Código	Segmento / Familia / Clase
72121200	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72141500	Servicios de reparación de tierras
70151500	Gestión de cultivos forestales
72152700	Servicios de instalación y reparación en concreto

77101600	Planeación ambiental
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
72153900	Servicios de reparación de obras de construcción
27112000	Herramientas manuales de jardinería agricultura y forestación
77101500	Evaluación de impacto ambiental

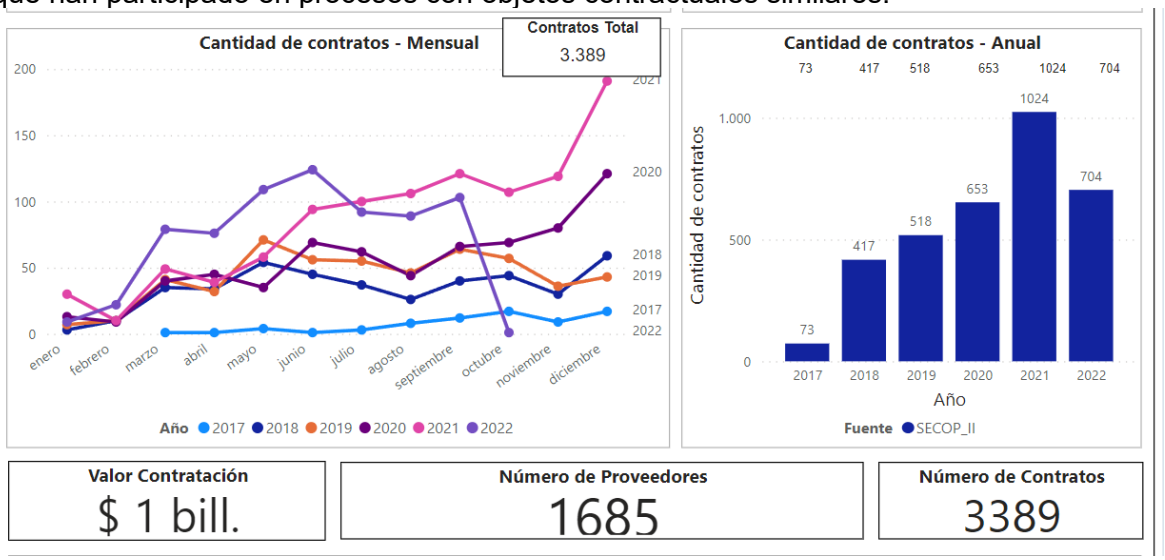
1.3. Estudio de la oferta

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para **IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, BPIN: 20253218000002**

Empresas que proveen

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

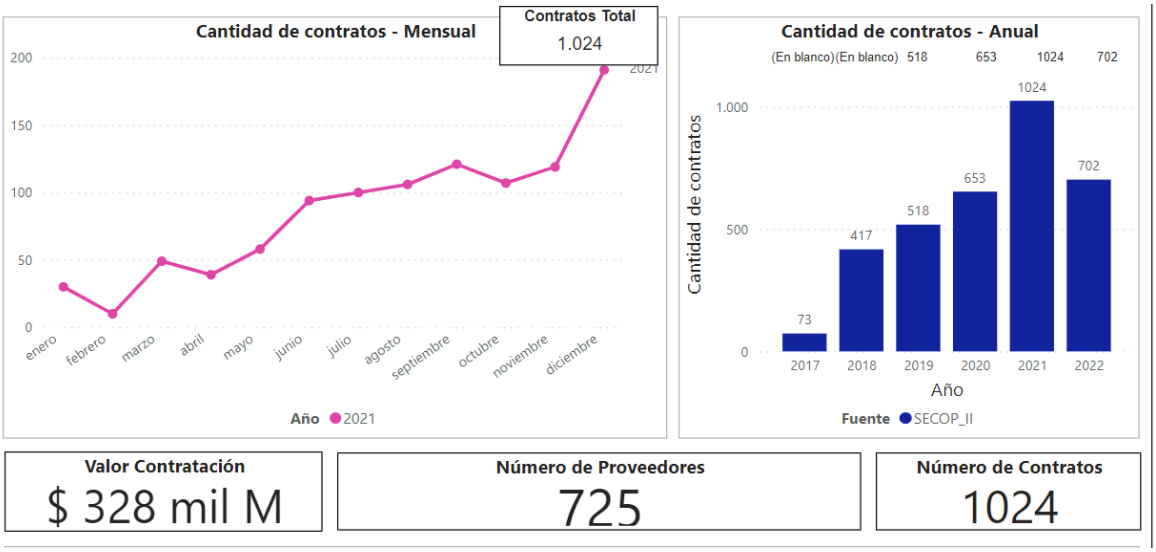
Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, un número aproximado a 1685 entidades han establecido lazo contractual en la actividad del presente objeto en los últimos 5 años.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Para el 2021 la participación de los proveedores en actividades relacionadas al objeto del presente estudio fue de 725 entidades.



Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 328 mil M	725	1024

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

La invitación estará dirigida a empresas e Ingenieros en el área ambiental y empresas constituidas y estudiados para prestar el servicio de prestación de servicios, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: ingenieros en el área ambiental, empresas cuyo objeto se dediquen a la prestación de servicios de proyectos ambientales, empresa privada entre otros.

Análisis de indicadores financieros y organizacionales en el sector

Para determinar los indicadores financieros y organizacionales, en el presente estudio se tomaron los datos financieros de un número significativo de 80 empresas inscritas bajo el código F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, esto es para establecer los índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, esto se hace posible utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética, Mediana, Media Podada y Desviación Estándar.

NO	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON	RENT PATRI	RENT ACTIV
1	Z R INGENIERIA S.A.	BOGOTA D.C.	4,36	0,29	0,84	0,06	0,04
2	CADSA SAS	BOGOTA D.C.	4,03	0,41	1,51	0,04	0,03
3	DISEÃ‘O SUMINISTRO YCONSTRUCCION S A S	CALI	25,57	0,65	1,42	0,1	0,05
4	INGENIERIAS TRITURADOS YCONCRETOS S. A.	BOGOTA D.C.	14,16	0,59	0,73	0,08	0,05
5	INMOBILIARIA LATINOAMERICANA S.A.	BOGOTA D.C.	10,16	0,06	1,35	0,01	0,01
6	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SA S	BUCARAMANGA	3,58	0,3	1,3	0,01	0,02
7	PAMER INGENIERIA SAS	BARRANQUILLA	22,64	0,4	2,48	0,02	0,02
8	CONSULTORES DEL DESARROLLO SA	BARRANQUILLA	7,52	0,5	0,56	0,17	0,11
9	UNIVERSAL DE PRODUCTOS YSERVICIOS LTDA.	SOACHA	2,29	0,58	0,38	0,19	0,09
10	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	SUBA	4,59	0,53	0,6	0,07	0,05
11	VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA - V.M.I. LTDA.	BUCARAMANGA	4,44	0,49	1,26	0,02	0,01

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

12	CM CONSTRUCTORES CONSULTORES Y ASOCIADOS LIMITADA	BOGOTA D.C.	7,98	0,11	0,33	0,02	0,02
13	PAVIGAS S A S	FLORIDABLANCA	3,23	0,49	0,83	0,08	0,05
14	CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA	BOGOTA D.C.	3,58	0,59	0,59	0,11	0,08
15	CONSTRUSANTANDER LTDA	BUCARAMANGA	4,73	0,58	0,08	0,14	0,08
16	CAFEREDES INGENIERIA S A S	MANIZALES	1,96	0,59	1,92	0,01	0,01
17	INGOMON S.A.S.	MEDELLIN	5,57	0,67	0,21	0,19	0,07
18	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES M.S. SAS	MEDELLIN	4,66	0,29	0	0,22	0,17
19	CONSTRUCCION S.A EN REORGANIZACION	MEDELLIN	4,29	0,57	5,18	0,02	0,02
20	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS	ITAGUI	2,62	0,65	0,66	0,13	0,05
21	CONVIAS S.A.S	ENVIGADO	2,98	0,45	0	0,17	0,1
22	FRAGUAR LIMITADA	MEDELLIN	13,76	0,06	0,01	0,32	0,36
23	VIVIENDAS CIEN POR CIENTO S.A	MEDELLIN	4,57	0,99	0,6	0,05	0
24	ARCONCI OBRAS CIVILES LTDA	ITAGUI	25,65	0,63	0,03	0,06	0,03
25	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	MEDELLIN	3,05	0,75	0,16	0,11	0,03
26	CONSTRUCTORA SERRANIA S.A	ENVIGADO	55,95	0,01	-0,24	0	-0,01
27	CONSTRUCTORA A &C S.A.	BOGOTA D.C.	5,68	0,24	0	-0,01	-0,01
28	INDECO ASOCIADOS S AS	BOGOTA D.C.	8,63	0,18	-0,05	-0,46	-1,32
29	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.	5,36	0,24	2,13	0,04	0,05
30	SALAZAR FERRO INGENIEROS S.A.	BOGOTA D.C.	11,43	0,23	8,47	0,02	0,02
31	NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	BOGOTA D.C.	4,22	0,5	1,8	0,04	0,02
32	GRAICO LTDA.	BOGOTA D.C.	5,59	0,68	0,14	0,27	0,09
33	DOBLE A INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	8,44	0,39	0	0	0
34	CONTEIN S A S	BOGOTA D.C.	6,63	0,64	3,21	0	0
35	ERJAR Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.	14,79	0,09	0	0	0
36	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,86	0,22	0	0,19	0,27
37	COMPANIA DE INGENIEROS CONSICAL S A S	BOGOTA D.C.	20,92	0,5	0,07	0,22	0,11
38	DONADO ARCE & COMPAÑÍA S A S	BARRANQUILLA	5,54	0,42	2,56	0,02	0,02

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

39	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A	CARTAGENA	7,33	0,44	0,02	0,02	0,02
40	INGRECO SAS	CARTAGENA	3,21	0,44	0,03	0,2	0,14
41	URBANIZADORA DEL CARIBE S.A	CARTAGENA	8,02	0,18	0,02	0,01	0,04
42	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS LTDA. S. EN C.	LA CEJA	13,65	0,3	0,59	0	0,01
43	OBRAS CIVILES S.A.	MEDELLIN	5,56	0,1	0,87	0,02	0,03
44	OINCO LTDA	BOGOTA D.C.	1,24	0,6	4,98	0,02	0,01
45	CJS INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	6,55	0,24	5,83	0,07	0,06
46	CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	BOGOTA D.C.	4,81	0,73	0,2	0,24	0,07
47	M & E CONSTRUCTORES - CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.	10,33	0,43	0	0	4,63
48	CONSTRUCTORA RIOMAR LIMITADA	MEDELLIN	9,64	0,84	8,36	0,05	0,01
49	LTDA	SINCELEJO	6,37	0,45	0,69	0,06	0,05
50	CONSTRU LOFT SA	SABANETA	5,21	0,9	3,02	0,01	0
51	PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	BOGOTA D.C.	1,77	0,74	0,84	0,39	0,12
52	INVERSIONES PORTONAITO SAS	CARTAGENA	1,02	0,79	0,42	0,1	0,03
53	AS INMOBILIARIA & COSNTRUCTORA SAS	BOGOTA D.C.	1,2	0,88	0,24	0,1	0,01
54	MUÃ‘OZ INGENIERIA S A S	BOGOTA D.C.	4,8	0,71	7,78	0,02	0,01
55	COLOMBIANA DE CONSTRUCCION Y CONCESIONES S A S	BARRANQUILLA	1,15	0,79	1,24	0,11	0,03
56	SICOL HOLDING SAS	CALI	8,67	0,74	1,97	0,13	0,04
57	JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	MONTERIA	6,16	0,35	0,54	0	0
58	SQUADRA PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE SAS	LA GUAJIRA	10,55	0,21	4	0,01	0,01
59	ALCA INGENIRIA SAS	LA GUAJIRA	2,07	0,57	2	0,06	0,02
60	SINAR SAS	LA GUAJIRA	4,99	0,18	9	0,19	0,15
61	ROGELIO ARDILA TORRES	LA GUAJIRA	10,26	0,25	2	0,07	0,05
62	NACIONAL DE PAVIMENTOS S.A	LA GUAJIRA	3,63	0,5	13	0,04	0,02
63	INCITECO SAS	LA GUAJIRA	9,23	0,3	13	0	0
64	COINSO SAS	LA GUAJIRA	8,71	0,28	6	0,01	0,01
65	AVINCO LTDA	LA GUAJIRA	8,71	0,34	9	0,02	0,01
66	ALAVARO FARAEL DAZA GNECCO	LA GUAJIRA	11,16	0,29	1	0	0
67	CAMARGO CORRERA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,28	0,38	0,91	0,13	0,08
68	PROMOTORA LA 33 SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,08	0,93	1,02	0,36	0,08
69	TEKIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,88	0,36	4,3	0	0

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

70	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	BOGOTA D.C.	1,92	0,41	1,42	0,43	0,31
71	REFORESTADORA DEL SINU SUCURSAL COLOMBIA	MONTERIA-CORDOBA	6,34	0,96	-0,71	0,08	0
72	AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	4,03	2,36	5,4	0,02	0,01
73	Compañía agrícola de la sierra sucursal Colombia	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4,85	0,51	2,22	-0,02	0,02
74	PICHICHI CORTE SA	GUACARI-VALLE	1,14	0,13	1,29	0,1	0,03
75	NEMAINGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	3,21	0,89	0,27	0,28	0,01
76	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	BOGOTA D.C.	1,31	0,31	1,41	0,02	0,01
77	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	2,43	0,85	0,7	0,11	0,06
78	MAYAGUEZ CORTE SA	CALI-VALLE	1,78	0,43	2,73	-0,1	-0,03
79	REFORESTADORA CUMARE SAS	BOGOTA D.C.	1,6	0,56	-1,5	0,12	0
80	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	YOPAL-CASANARE	12,2	0,27	-1	0,03	0,01

MEDIA	7,15	0,49	1,95	0,08	0,09
DESVIACION ESTANDAR	7,62	0,32	2,94	0,12	0,54
MEDIANA	**4,93**	**0,45**	**0,84**	**0,05**	**0,02**

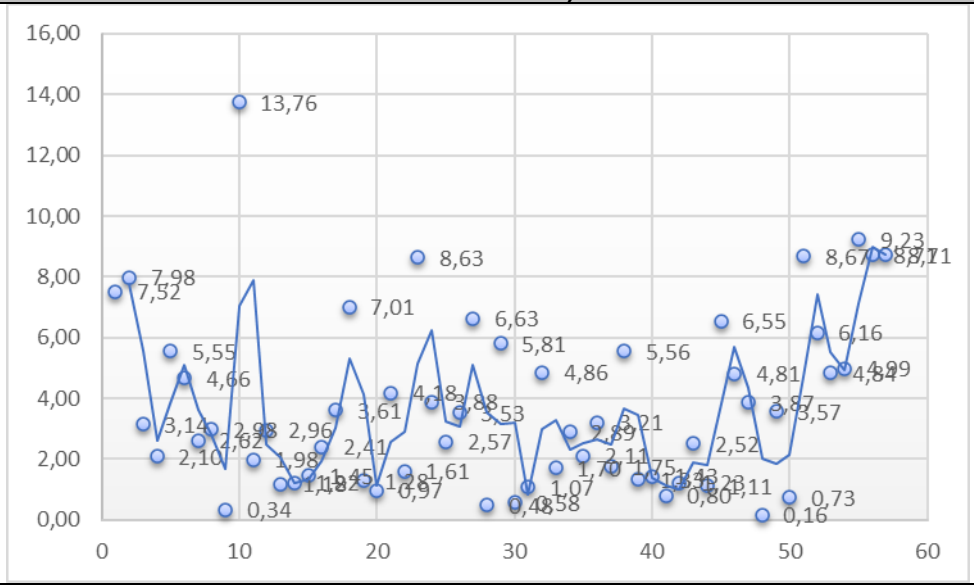
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Indicadores de capacidad financiera

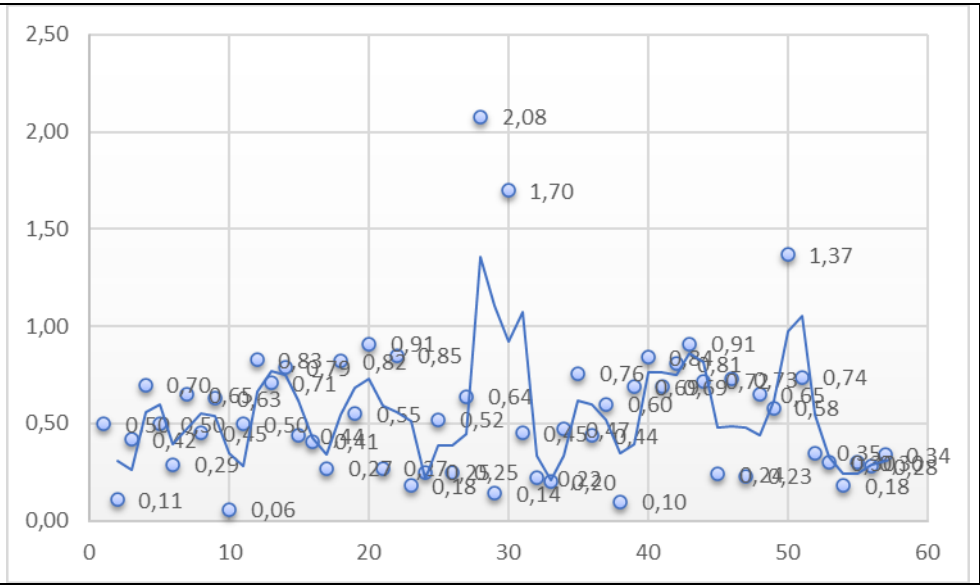
Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los procesos, de La Corporación en aras de garantizar la transparencia y la participación de una pluralidad de oferentes, la entidad establece la capacidad Financiera y Organizacional en las siguientes tablas.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

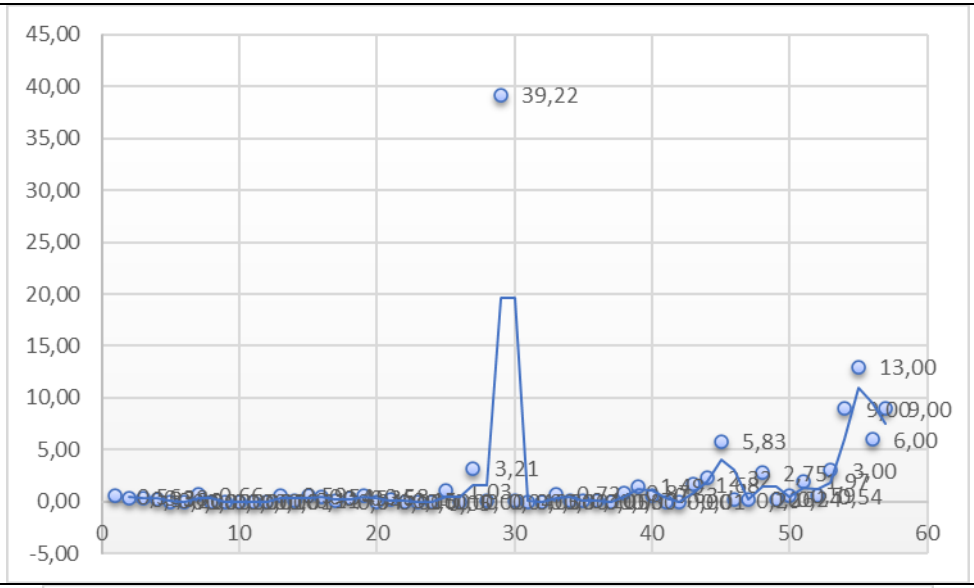
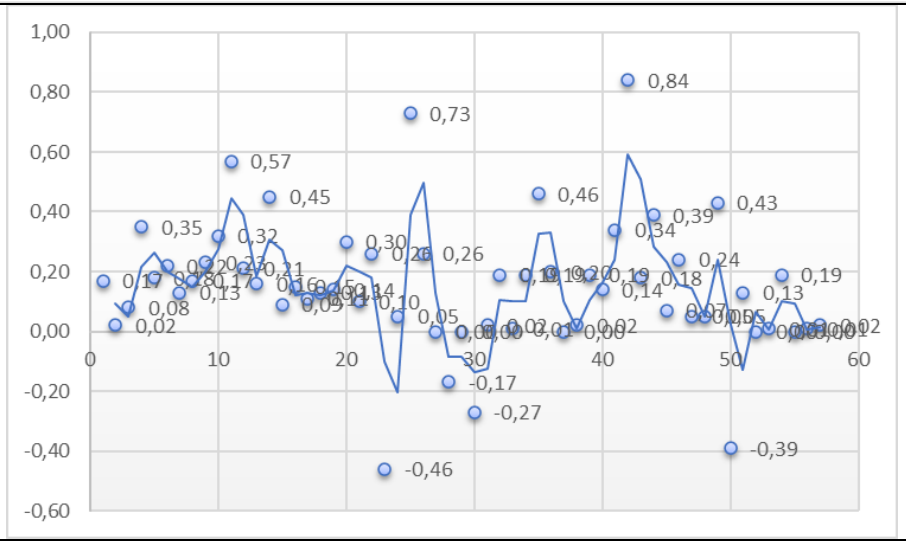
De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros a 31 de diciembre de 2025 de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, la cual deberá estar vigente y en firme.

ÍNDICE	CONCEPTUALIZACIÓN	GRAFICO (comportamiento de la muestra, la Línea punteada es una Media Móvil)	ANÁLISIS DE RESULTADO
LIQUIDEZ $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.		MEDIA 7,15 DESVIACION ESTANDAR 7,62 **MEDIANA 4,93** La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de liquidez 5.0 haciendo uso del redondeo a la aproximación del número entero más cercano.

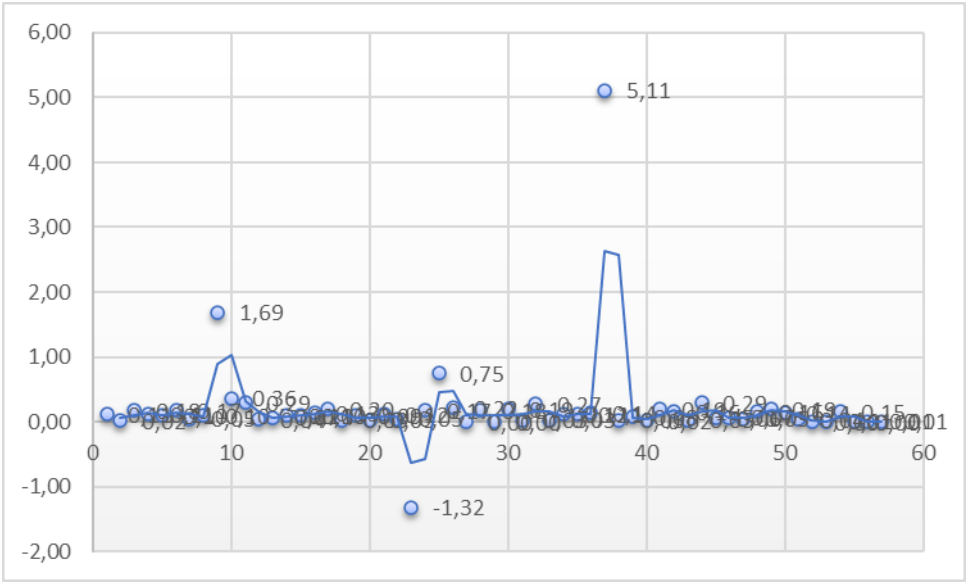
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ENDEUDAMIENTO $\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.		MEDIA 0,49 DESVIACION ESTANDAR 0,32 **MEDIANA 0,45** La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de endeudamiento 0,5 ≈ 50%. buscando con esto un número mayor de participantes.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL GASTO DE INTERESES	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.		MEDIA 1,95 DESVIACION ESTANDAR 2,94 **MEDIANA 0,84** por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como razón de cobertura de intereses 0,84 buscando con esto un número mayor de participantes.
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.		MEDIA 0,08 DESVIACION ESTANDAR 0,12 **MEDIANA 0,05** por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.08.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.		<table><tr><td>MEDIA</td><td>0,09</td></tr><tr><td>DESVIACION ESTANDAR</td><td>0,54</td></tr><tr><td>MEDIANA</td><td>0,02</td></tr></table> por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.07.

1.1. Estudio del mercado

IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2025, las compras externas de bienes y servicios presentaron una disminución de 0,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior. La variación anual de las importaciones se explica principalmente por la caída en las compras de productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 26,2%; y maquinaria y equipo en 6,9%. En tanto que aumentaron principalmente las compras de maíz en 31,4%; y aceites, grasas, cacao y otros productos alimenticios en 18,4%. En el primer trimestre de 2026 respecto al trimestre inmediatamente anterior, las importaciones de bienes y servicios aumentaron 0,7%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de maíz en 140,5%; y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 1,9%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de equipo de transporte en 16,5% y productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 8,2%.

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos. Por otro lado, las debilidades en la economía colombiana contrastan con la estabilidad de estos indicadores, factores tales como el retraso en infraestructura pública, el aumento de la percepción de inseguridad en las ciudades capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla hacen que los capitales inversionistas tengan algunas dudas a la hora de invertir.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de preservar la compra en el mercado que se relacionan con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, compradores que han abierto procesos con objetos contractuales similares.

De lo anterior se puede concluir que existe la demanda del servicio en el sector es creciente en los últimos 5 años, un número aproximado a 3.389 contratos de esta naturaleza.

Para el 2025 la demanda se crece hasta llegar a un numero de 1.024 contratos de esta naturaleza.

JEFERSON J. BARCHO C.
Profesional Subdireccion de Gestion Ambiental